

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 083/2016-2017
02 de Diciembre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 23 de Noviembre de 2016, el Informe N° 055/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 29 de Noviembre de 2016,y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

4
Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Noviembre de 2016, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para el Hospital "Presidente Germán Busch", dependiente de la

Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas del Programa 97 - 0000 - 022 "Provisiones para Gasto de Inversión" Partida Presupuestaria 99100 "Provisiones para gasto de Capital", para el Programa 40 - 0000 - 017 "Administración Hospital Pdte. Germán Busch" Fuente de Financiamiento 20-230 "Otros Recursos Específicos", para asignar recursos a la Partida Presupuestaria 25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros al interior del referido Programa, por un monto total de Bs. 500.000,00 - (Quinientos mil 00/100 Bolivianos)

Que, la referida solicitud de Modificación Presupuestaria fue remitida ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su consideración y la presentación del Informe correspondiente ante el Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 055/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 29 de Noviembre de 2016, los miembros de la misma procedieron a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria Solicitada, recomendando al Pleno de esta Asamblea su Aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2016 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 064/2016-2017 de fecha 02 de Diciembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos el informe N° 055/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 29 de Noviembre de 2016, y en consecuencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para el Hospital "Presidente Germán Busch", dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas del Programa 97 - 0000 - 022 "Provisiones para Gasto de Inversión" Partida Presupuestaria 99100 "Provisiones para gasto de Capital", para el Programa 40 - 0000 - 017 "Administración Hospital Pdte. Germán Busch" fuente de financiamiento 20-230 "Otros Recursos Especificos", para asignar recursos a la Partida Presupuestaria 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y Otros" al interior del referido Programa, por un monto total de Bs. 500.000,00 - (Quinientos mil 00/100 Bolivianos)

Artículo Segundo.- Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los dos días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA




Damián Brito Vargas
SEGUNDO SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
PROGRAMA: ADMINISTRACION HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
RECURSOS PROPIOS 20-230
GESTIÓN 2016
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE
908	01	01	97	00	22	112	20	230	Provisiones para Gasto de Capital	99100	0000	500.000,00
Total Fuente 20 Organismo 230												500.000,00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE
908	35	67	40	00	17	71.2	20	230	ADMINISTRACION HOSPITAL PDTE GERMAN BUSCH Gastos Especializados por Atención Medica	25120	0000	500.000,00
Total Fuente 20 Organismo 230												500.000,00


Rosalva Tapia Luero
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Hosp Pdte. Germán Busch
G.A.D. - BENI


Lic. Erika Inés Chávez Rodríguez
ADMINISTRADORA H.P.G.B.
GAD - BENI


Dr. Cesar Alfonso Echeón Suarez
DIRECTOR
HOSPITAL PDTE. GERMAN BUSCH
GAD - BENI